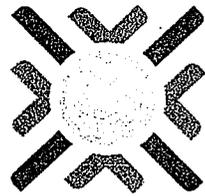


RECIBIDO
19 OCT. 2021
U.C. Chirio



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan a 13 de octubre del año 2021.

OFICIO No. HCEO/LXIV/0913/2021

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E .

Alejandro López Bravo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 42 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto expongo lo siguiente:

Por este medio solicito sírvase a incluir en el orden del día de la siguiente sesión el dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **"DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE OAXACA A LOS HUEHUENTONES DEL PUEBLO MAZATECO DE LA REGIÓN DE LA CAÑADA DEL ESTADO DE OAXACA.**

Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

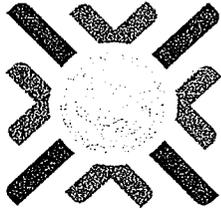


"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO
2018 - 2021

RECIBIDO
19 OCT. 2021
[Signature]



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE.**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19".

ASUNTO: DICTAMEN.

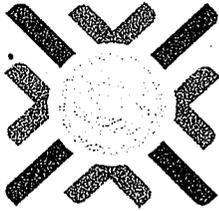
EXPEDIENTE: 131

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 72 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 34, 36, 42 fracción VI, y demás aplicables del reglamento Interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca., somete a consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones.

ANTECEDENTES.

I.- Mediante oficio de fecha 28 de septiembre del año 2021, la ciudadana Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó en la misma fecha ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios la iniciativa con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara como patrimonio cultural del Estado Libre y Soberano de



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE.**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Oaxaca a los Huehuentones del pueblo Mazateco enclavado en la región de la Cañada.

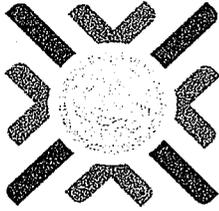
II.- De la iniciativa indicada en el antecedente anterior, se dio cuenta al Pleno Legislativo en sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre del año 2021, que acordó turnarla a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./8552/2021 a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente, integrándose el expediente número 131, del índice de la Comisión referida.

III.- En sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte se analizó el Proyecto de Decreto citado en el presente antecedente y sus integrantes acordaron dictaminarlo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. - Que esta Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE.**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Oaxaca, es competente para dictaminar el asunto que nos ocupa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 34, 36, 42 fracción VI, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. – La proponente, en la exposición de motivos del proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara como patrimonio cultural del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a los Huehuentones del pueblo Mazateco enclavado en la región de la Cañada, contenida en el expediente 131 del índice de esta Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en su exposición de motivos señalan lo siguiente:

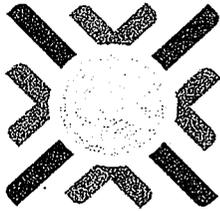
El patrimonio cultural de un país o región se encuentra constituido por todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico en donde la reproducción de las ideas y del material se constituyen en factores que identifican y diferencian a ese país o región¹.

De acuerdo con la UNESCO, los elementos que constituyen el patrimonio cultural son testigos de la forma en que una sociedad o cultura se relaciona con su ambiente. Las manifestaciones y elementos que conforman el patrimonio cultural del hombre son un reflejo de la respuesta del hombre a los problemas concretos de su existencia sobre la tierra.

En el año 1982, durante la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural celebrada en México, se elaboró la siguiente definición de patrimonio cultural:

- **El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones**

¹https://www.ecured.cu/Patrimonio_Cultural#:~:text=El%20concepto%20de%20patrimonio%20cultural,las%20poblaciones%20o%20comunidades%20tradicionales%2C



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE.**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.

Con la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural la UNESCO establece que ciertos lugares de la Tierra tienen un "valor universal excepcional" y pertenecen al patrimonio común de la humanidad, como la selva de Serengeti en el África oriental, las pirámides de Egipto, la Gran Barrera de Coral en Australia, las catedrales barrocas de América Latina, a nivel nacional las 10 ciudades patrimonio entre las que destaca el centro histórico de la ciudad de Oaxaca y el complejo de pirámides de Monte Albán.

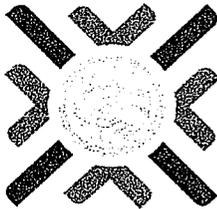
De esta manera la UNESCO también ha establecido que el patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos. Comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural.

El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social y conformar un sentido de pertenencia, individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Por otra parte, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países. Esto también genera nuevos retos para su conservación.²

De esta manera, el reconocimiento o declaratoria por decreto de la Legislatura local como patrimonio cultural material e inmaterial entendido también como tangible e intangible ha sido una forma de reivindicar y reconocer las costumbres ancestrales de los pueblos y comunidades indígenas en la entidad; es por ello que la propuesta para reconocer a los Huehuentones como patrimonio cultural intangible del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recae en lo que se ha documentado de ellos a partir de su celebración como una forma de anunciar la paz y reconciliación con las personas difuntas; Es por ello, que se hace la "Ofrenda para los muertos" durante los últimos días del mes de octubre y los primeros días del mes de noviembre de cada año.

Para sustentar la propuesta que se hace ante esta legislatura, es menester señalar que la región mazateca forma parte de un gran territorio conformado por la Cuenca del Río

²<https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio#:~:text=Con%20la%20Convenci%C3%B3n%20de%201972,pir%C3%A1mides%20de%20Egipto%2C%20la%20Gran>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Papaloapan en la que interactúan diferentes grupos etnolingüísticos (mazatecos, nahuas, mixtecos, ixcatecos, cuicatecos y chinantecos). Se ubica al noroeste del estado de Oaxaca y en pequeñas porciones de Veracruz y Puebla. La Mazateca comprende una amplia zona de tierras montañosas y otra de tierras bajas tropicales en las que prevalecen diferentes tipos de climas, suelos y recursos naturales. Sus tierras son bañadas por una extensa red hidrográfica que desemboca en el Golfo de México³.

De acuerdo con lo publicado por el Museo Nacional de Antropología, la "Fiesta de los muertos" es para los mazatecos la actividad ritual más importante del año. Se celebra del 27 de octubre al 5 de noviembre, periodo en el que no se debe trabajar porque es el tiempo en que los vivos reciben a las ánimas purificadas de los antepasados difuntos.

El 31 de octubre se espera la llegada de los angelitos, mientras que los días 1 y 2 de noviembre se recibe a los difuntos mayores. En algunas comunidades, el día 2 se colocan velas en las veredas para indicar el camino que habrán de seguir las ánimas. Los altares domésticos se construyen entre el 27 y el 31 de octubre. Una de las actividades rituales más significativas en esos días es la actuación de los Huehuentones o ch'a so h'o, "la gente del ombligo", personajes que representan las almas de los antepasados difuntos. Llevan máscara, sombrero, bordón y viejos atavíos. Cantan en mazateco y bailan al son de la música de violines, vihuelas, güiro y un tambor muy singular, por lo regular tocado por un niño. Su actuación comienza en los cementerios, continúa en la presidencia municipal y prosigue en las calles (sobre todo, frente a los altares domésticos)⁴.

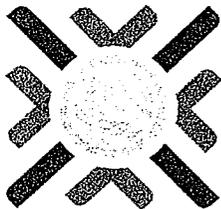
De acuerdo con la investigación hecha por el Maestro Heriberto Prado Pereda, la costumbre u ofrenda a los muertos data desde tiempos prehispánicos, pues ésta se celebra con cantos en lengua mazateca; Prado Pereda manifiesta en un documento que antiguamente se pensaba que los Huehuentones habían sido impuestos por misioneros y franciscanos dominicos como una forma de evangelizar a pueblo mazateco; sin embargo se han logrado distinguir las características que hace de esta costumbre única y previa a la llegada de los españoles y de la imposición de la iglesia católica.

Los símbolos que han sido documentados y que hacen de los Huahuentones una pertenencia del pueblo mazateca son los siguientes:

- Si esta fiesta hubiera sido impuesta, hubiera desaparecido cuando se fueron los misioneros.*
- No se cantara en mazateco, pues los misioneros, no aceptaban que la gente se expresara en su lengua, pues, pensaban que las culturas indígenas eran*

³https://www.mna.inah.gob.mx/exposiciones_temporales_detalle.php?pl=Sui_Kien_Encuentro_con_los_huehuentones

⁴ Ibídem



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE.**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

demoniacas. En los templos se usaba la lengua latina para dirigirse a la divinidad.

- Aquí no solo se habla y se canta, sino la mentalidad misma está vinculada a los conceptos culturales. Por ejemplo al reconocer que la tierra es nuestra madre, LA MADRE TIERRA. Antropomórficamente decimos que la tierra es su carne, las piedras sus huesos, el agua su sangre y la naturaleza su vestido. Esta madre tiene su OMBLIGO, que es un lugar donde se gesta la vida y que del cordón umbilical nos alimentamos por eso al morir, regresamos a ese mismo lugar, al centro de la tierra donde volvemos a vivir en el seno de nuestra madre.

- De ahí que los danzantes se llamen a sí mismos "LOS HOMBRES DEL OMBLIGO", o CHAMMA=los negros, haciendo alusión al color de la muerte.

De lo anterior deviene que la evangelización de los pueblos y comunidades indígenas en México no logró borrar a través del tiempo la forma en que los pueblos mazatecos se reconciliaban con sus muertos y realizaban ofrendas a los mismos; pese a que el cristianismo traído por la clase española, provocó que esta costumbre se dejara de practicar por más de trescientos años y fue a inicios del siglo XX cuando los pueblos y comunidades decidieron conservar unas de sus raíces e identidad que como pueblo les une durante la celebración del día de muertos en nuestro país.

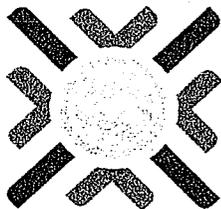
Prado Pereda describe la conmemoración de los Huehuentones de la siguiente manera:

La fiesta se celebra durante 10 días. Del 27 de octubre al 5 de noviembre. Deberían de ser 7 días únicamente, pues, el 7 es número sagrado. Los danzantes deberían bailar 7 días durante 7 años, pues es una danza sagrada, quien inicia el baile del chaño-o lo hace para dar un servicio a la comunidad haciendo una promesa de cumplir 7 años; pero en el año de 1978, después de una prohibición que la iglesia católica impuso a los danzantes; "como protesta", estos lo prolongaron a 10 días. El 27 de octubre por la noche se disfrazan varios grupos de personas en el panteón. Se les llama chaMma (los señores negros) o chaño-o (Los señores que vienen del ombligo del mundo) en mazateco.

Esto quiere decir que los disfrazados son personas muertas para el mundo pero vivos para Dios, a quienes se les permite venir a convivir durante 10 días con los vivos temporales".

...ATUENDOS:

Estos danzantes portan diferentes disfraces de la región: mascararas de madera, sombreros de mimbre, bules, animales disecados, bastones, etc. Aunque con



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE.**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

la facilidad de desplazarse a las ciudades los han sustituido por mascararas de hule, con personajes que los fabricantes ofrecen.



Fotografía: Heriberto Prado Pereda*

RECORRIDO

Al primer lugar donde se dirigen a bailar es en la explanada de la iglesia católica. El baile se anuncia con repique de campanas. Cada uno de los grupos hace lo mismo, según vayan llegando.

El repique de campanas es alegre, todo el pueblo se siente contento porque los antepasados vienen a convivir con nosotros.

Al siguiente lugar que se dirigen es en la presidencia. Como pueblo se siente unido al presidente y su ayuntamiento. Ahí es donde se les extiende con anterioridad un permiso para tener derecho a danzar, y la autoridad tiene el deber de velar por ellos.

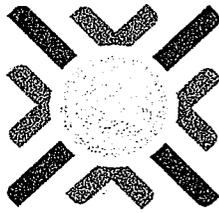
Quien se encarga de pedir permiso a las autoridades es el jefe del grupo que es sobre quien recae la responsabilidad en caso de alguna anomalía, también es quien provee los músicos.

ACTUACION:

Al llegar a los domicilios particulares de familiares y amigos, se acostumbra darle la bienvenida con humo de incienso, aunque poco a poco esto ya va desapareciendo.

Al penetrar las casas, los músicos empiezan a tocar y los chaño-o a entonar sus composiciones.

MÚSICA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE.**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Los instrumentos musicales se componen de un teponastle violines y guitarras (anteriormente se utilizaba el salterio) el canto prehispánico se conserva chašo-o ndí chašo-o que significa: respetables señores ombligo. Al canto del chašo-o se sigue el tan-tan-tan-tan-tan del teponaxtle. Tradicionalmente ha sido así. De entrada son 5 golpes al tambor y cuatro cuando se da la despedida.

El número cinco para nosotros, es el símbolo del centro del mundo, y es un numero sagrado, donde está el ombligo del mundo. El cuatro, significa los 4 horcones del mundo y también es número sagrado.

Se canta sobre todo en torno a la abuela "NUESTRA MADRE" que está debajo de la tierra (en el ombligo del mundo) se cree que ella es quien da permiso para venir a bailar y a visitar a los familiares vivos. Por eso los diálogos con los anfitriones va en torno a ella: ¿Qué dice?, ¿Qué quiere? ¿Cómo nos ve y nos siente? Etc. Después de bailar en el municipio se dispersan por todo el pueblo, visitando la casa de los familiares o amigos. Esto dura toda la noche y durante 10 noches. En cada domicilio se tardan de una hora a dos horas.

LOS GRUPOS QUE HAN HEREDADO ESTA TRADICION.

- Actualmente existen los siguientes "jefes de grupos" de danzantes:

LOS CARREÑO, heredado por el C. Emilio Carreño quien a su vez le fue transmitido por sus antepasados. Pasó a manos del Sr. Mario Carreño, y ahora está en las de Joel Carreño.

LOS CHAMOS, heredado por el C. Enrique Estrada quien heredó de sus abuelos. Ahora en manos de Celerino Estrada y hermanos.

LOS ESCOBEDOS, grupo que encabezan Rodolfo y Aris Avendaño Escobedo.

LOS PINEDA, heredado por el C. Teodoro Pineda quien a su vez recibió de sus abuelos, ahora en manos de sus hijos Erasmo e Isidro Pineda.

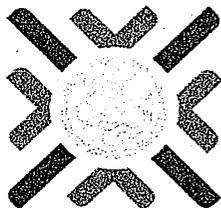
LOS DEL LLANO, encabezado por Antonio González y Maximo Carrera, recibido de don Andrés González quien a su vez recibió de sus abuelos.

CHAMMA NDAE NANNSRA, que lo encabeza Germánico Morales Prado.

CHAMMA CHOTSE, que encabeza Lucio Prado Pineda, heredado de "los Prado's".

CHAMMA NASRO ÑION, que encabeza David Contreras Palacios. Heredado por Epifanio Contreras.

CHAMMA YAŚRINRA, encabezado por Humberto López.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE.**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

También existieron los grupos que encabezaron los señores: Constantino Pineda. Ricardo Zúñiga. Román López.

Serapio Victoriano. Flavio Escobedo. Arturo Zuñiga.

Actualmente han desaparecido.

EL PROCESO DE RECUPERACION.

En (1978), cuando era estudiante, antes de la fiesta de "Todos Santos", me tocó ir a mi zona de adscripción, que era mi propio pueblo y me llevé una sorpresa porque en dicha fiesta no hubo danza de los chaño-o. Pregunté a la gente, y a los catequistas que qué había pasado, por qué ya no habían danzado los chaño-o. A lo que ellos respondieron que un mes antes había habido un taller en Huautla, donde se había convocado a los catequistas, autoridades y caracterizados de las comunidades y cabecera municipal de Santa María Chilchotla, organizado y realizado por los misioneros Josefinos.

SE PRETENDE ACABAR CON ESTA FIESTA DESDE LA IGLESIA CATÓLICA.

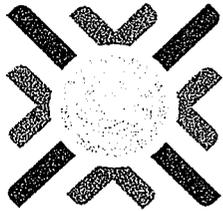
En este taller analizaron la forma de celebrar la fiesta de "Todos Santos", principalmente en el municipio de Santa María Chilchotla, único municipio donde esta costumbre está arraigada. En general me informaron que habían estado ahí dos días y que habían trabajado por equipos para analizar esa realidad.

El objetivo era transformar la pobreza de estos habitantes a una vida más digna, a partir del análisis de la celebración de la fiesta de "Todos Santos".

(Nótese que no hubo otros municipios, sino únicamente el de Santa María Chilchotla).

De acuerdo con lo inserto anteriormente, podemos indicar que la Danza de los Huehuentones data de la época prehispánica en virtud que conserva sus elementos ancestrales a diferencia de las formas de culto que fueron impuestas durante la época de la colonización.

Por todo lo anterior ante esta Soberanía propongo que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declare como patrimonio cultural del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a los Huehuentones del pueblo Mazateco enclavado en la región de la Cañada; como una forma de reivindicar y reconocer al pueblo Mazateco la preservación de sus costumbres durante el tiempo más allá del proceso de colonización vivido en nuestro país a partir del siglo XV.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE.**

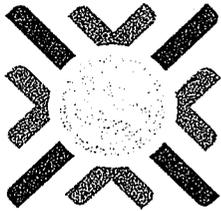
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

CUARTO. - Derivado de lo anterior, se advierte que la propuesta recae en "Declarar como patrimonio cultural intangible a los Huehuentones del pueblo Mazateco enclavado en la región de la Cañada del Estado de Oaxaca".

Ante ello, resulta indispensable establecer el marco legal que regula la protección del patrimonio de los pueblos y comunidades indígenas tanto a nivel nacional como en el nivel local, en ese sentido, se entiende como "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE.**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

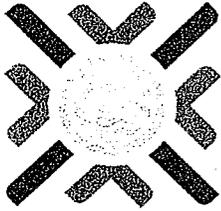
La importancia del patrimonio cultural inmaterial no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado, y reviste la misma importancia para los países en desarrollo que para los países desarrollados.

En la convención de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del 2003 se señalan los cinco ámbitos siguientes, en los que se manifiestan en particular el patrimonio cultural inmaterial:

- 1. Las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.**
- 2. Las artes del espectáculo.**
- 3. Los usos sociales, rituales y actos festivos.**
- 4. Los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.**
- 5. Las técnicas artesanales tradicionales.**

Así mismo la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca, hace énfasis a la salvaguarda del patrimonio cultural en el capítulo segundo en su artículo 16 de dicha ley cita lo siguiente:

Artículo 16. Se declara de interés público la salvaguarda, conservación, restauración, recuperación, preservación, promoción, difusión, enriquecimiento e investigación del patrimonio cultural tangible e intangible



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE.**

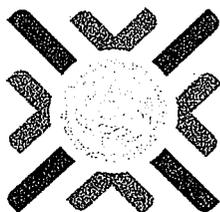
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

del Estado, el cual debe ser valorizado y transmitido a las generaciones futuras en todas sus formas como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e instaurar un verdadero diálogo intercultural en el Estado.

También en el segundo capítulo del artículo 15 de nuestra Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca, define el patrimonio cultural inmaterial de la siguiente forma:

Artículo 15. Se entiende por patrimonio cultural tangible o material, el constituido por los bienes muebles e inmuebles, tanto públicos como privados, localidades, conjuntos poblacionales, sus territorios y bellezas naturales, centros históricos, conjuntos urbanos y rurales, así como los bienes que por su valor antropológico, arquitectónico, histórico, artístico, técnico etnográfico, científico, cosmogónico o tradicional, tengan relevancia para los habitantes del Estado, representativos de una época o sea conveniente su conservación para la posteridad, y por patrimonio cultural intangible o inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural.

De esta manera encontramos que la expresión cultural de los Huehuentones tiene su origen en las comunidades que integran el pueblo Mazateca que tiene su asentamiento en la región geográfica de la Cañada oaxaqueña, que de acuerdo a la información que toma como base la promotora de la



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

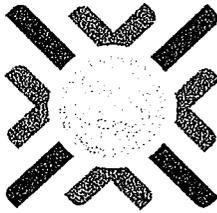
iniciativa resistió el proceso de conquista y colonización, al haberse replegado para evitar su extinción, toda vez que en la época colonial tanto la corona como la iglesia católica castigaban la celebración o las prácticas que estaban vinculadas con la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas; razón por la que, la celebración de los Huehuentones durante los días previos al día de muertos y los días posteriores a éste, dejaron de practicarse en la mayoría de las comunidades de la zona Mazateca, registrándose que únicamente se continuó realizando aun durante el periodo de conquista en el hoy reconocido como municipio de Santa María Chilchotla.

Ahora bien, los huehuentones (del nahual huehue= viejo), o chajma (en mazateco: gente del ombligo), representan el espíritu de los ancestrales. Este festejo comienza el 27 de octubre, días antes de la fiesta de los muertos.⁵

De acuerdo con la investigación hecha por el maestro Heriberto Prado Pereda, fue hasta hace aproximadamente cien años cuando en las comunidades mazatecas decidieron rescatar esta práctica cultural que se encuentra estrechamente relacionada con el día de muertos que se celebra los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de cada año.

La cosmología del pueblo Mazateca estableció esta celebración como una ofrenda a los muertos, siendo esto un acto que reconcilia a los vivos con sus parientes difuntos establece la paz entre las familias, recayendo en esta relación la importancia de la celebración de los Huehuentones.

⁵ Miranda 2004, Barabas 2006.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

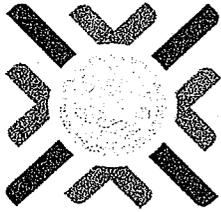
Los mazatecos son gente inteligente, gente espiritual somos gente que manejamos la energía... Entonces los sacerdotes mazatecos tributaban como asesores a los aztecas... nuestros pueblos antiguos estudiaron la naturaleza y su uso para tener la esencia del pensamiento, conciencia, el estado despierto, saber a qué viniste, qué tienes que hacer... Y en el pasado prehispánico existían escuelas muy especializadas, enfocadas a estas ramas de conocimiento que hemos perdido. Ahora, en la sierra mazateca está regresando la gente otra vez a concientizarse, a trabajar la entidad de la tierra, a trabajar la madre tierra... Entonces se trata de llegar a ese nivel de conciencia por medio de tu cultura, de la filosofía, haciendo trabajo colectivo para despertar la conciencia (Huautla, 1 de febrero de 2013).⁶

Este grupo de intelectuales y promotores indígenas realizan de formas diversas una producción exegética de la etnicidad, subrayando en determinadas ocasiones la dimensión política de este proceso. Dicha reflexividad implica a la vez un proceso de esencialización de la cultura.

Destacan entre sus principales logros, por ejemplo, la recuperación de danzas tradicionales como la "Flor de naranjo" y la "Danza de los huehuentones", la revitalización de la lengua mazateca en el habla cotidiana, el rescate de formas de organización tradicional en las bodas y en otros rituales relacionados con el ciclo de vida.⁷

⁶ Rodríguez, María Teresa, DISCURSOS DE IDENTIDAD Y NUEVOS ESCENARIOS DE LA RELIGIOSIDAD MAZATECA, Nueva Antropología, vol. XXIX, núm. 84, enero-junio, 2016, pp. 73-89

⁷ Rodríguez, María Teresa, DISCURSOS DE IDENTIDAD Y NUEVOS ESCENARIOS DE LA RELIGIOSIDAD MAZATECA, Nueva Antropología, vol. XXIX, núm. 84, enero-junio, 2016, pp. 73-89



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE.**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

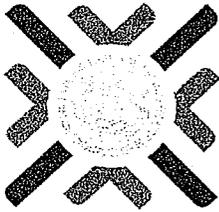
Por lo que las y los integrantes de esta comisión permanente consideran que debe reconocerse la expresión cultural de los Huehuentones perteneciente al pueblo Mazateco de región de la Cañada, de conformidad con lo establecido por los artículos 15 y 16 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca, para que el Pleno de la Legislatura declare a la expresión cultural de los Huehuentones como patrimonio cultural intangible del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

QUINTO. - Entrando al estudio, análisis y discusión de la iniciativa detallada en el considerando tercero del presente dictamen, los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte son coincidentes con la proponente de dicha iniciativa, en el sentido de que se debe Declarar como patrimonio cultural intangible a los Huehuentones del pueblo Mazateco enclavado en la región de la Cañada del Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina procedente aprobar el dictamen con proyecto de Decreto por el que se **"Declara como patrimonio cultural intangible**



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE.**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

del Estado de Oaxaca a los Huehuentones del pueblo Mazateco de la región de la Cañada del Estado de Oaxaca”.

DECRETO:

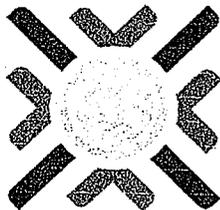
ARTÍCULO ÚNICO. – La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **“Declara como patrimonio cultural intangible del Estado de Oaxaca a los Huehuentones del pueblo Mazateco de la región de la Cañada del Estado de Oaxaca”.**

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO: Publíquese en el periódico oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 05 de octubre del año 2021.



LXIV

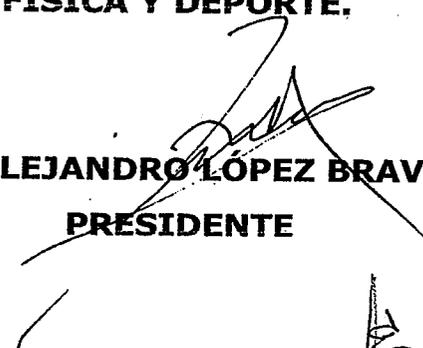
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

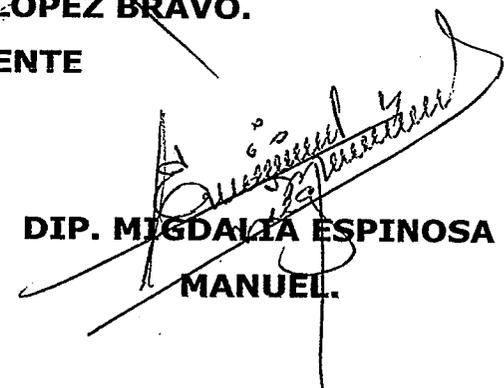
**COMISION PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE.**


DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO.

PRESIDENTE

**DIP. JUANA AGUILAR
ESPINOZA.**


**DIP. MIGDALIA ESPINOSA
MANUEL.**


**DIP. NOÉ DOROTEO
CASTILLEJOS.**

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen del expediente número 131 de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----